

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un mes, . . . Prs. 1-75
un trimestre, . . . 4-75
Provincias, 3 meses, . . . 5-25
Ultramar, 6 meses, . . . 25
Extranjero, 6 meses, . . . 18
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA EPOCA.—AÑO X.



DOÑA CONCEPCION ARGUELLES Y SAN ROMAN HA FALLECIDO

Su esposo D. Pedro Sanchez, madre política hermano, hermano político y demás parientes y amigos suplican á V. se sirva asistir á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Compañía, núm. 2, al cementerio el martes 14 del corriente, á las seis en punto de la tarde.
Los funerales se celebrarán en la iglesia de la Compañía el miércoles 15, á las diez y media de la mañana.
El duelo en la casa mortuoria y se despiden en la iglesia.

CUESTION TERMINADA

Puede asegurarse que las cuestiones pendientes entre la diputación y el ayuntamiento de la capital, han sido resueltas por real orden dictada de conformidad con la opinión emitida por el Consejo de Estado en pleno, en el expediente formado al efecto y que há tiempo se hallaba en el ministerio de la Gobernación para su resolución.
En virtud de la citada real orden, se fija el plazo de diez años para que el ayuntamiento pague á la diputación lo que le adeuda por atrasos.
También se dispone que tanto el importe que el ayuntamiento deba pagar en cada uno de los plazos citados, como el del reparto que la diputación verifique en cada ejercicio para cubrir las atenciones de su presupuesto, deberá consignarlo aquella corporación en el suyo respectivo; y que en caso de no entregar puntualmente en la depositaria provincial los plazos vencidos, queda autorizada la diputación para expedir comisión de apremio contra los concejales, sin que á esta correspondía la formación del expediente en averiguación de quienes sean los responsables por negligencia ó morosidad en la recaudación, sino al mismo ayuntamiento como más interesado en la citada averiguación.
Creemos, por tanto, cual ya dejamos indicado, que la mencionada real orden está llamada á prestar un gran servicio á la administración municipal y provincial, no solo al resolver tan importante expediente, sino porque deslinda las atribuciones de las respectivas entidades, evitando para en lo sucesivo el que vuelva á crearse una situación tan difícil como insostenible, cual era la que en el día se había creado entre el ayuntamiento de la capital y la diputación, entorpeciendo la marcha administrativa de ambas corporaciones con grave daño del fomento de los intereses á ellas confiados.

IMPUESTO DE CONSUMOS

En un telegrama de nuestro servicio particular, que insertamos en la sección correspondien-

te, nos anuncian que se está preparando un proyecto modificando el impuesto de consumos.

Como no es creible que las modificaciones que se tratan de hacer den á dicho impuesto mayor onerosidad, porque esto es punto menos que imposible, suponemos que el proyecto de que nos habla nuestro corresponsal telegráfico, habrá sido inspirado por las innumerables quejas que la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España, han dirigido al gobierno á consecuencia de los encabezamientos últimamente señalados.

Al ver la actitud del país contra la gestión financiera del Sr. Camacho, este, con arrepentimiento algo tardío, tratará de enmendar para lo sucesivo sus yerros rentísticos, que tan profunda impresión han causado y que tan graves y lamentables efectos están surtiendo en la industria, en el comercio y en los municipios.

Pero si las leyes de Hacienda vigentes son gravosas para el país, ninguna lo es tanto como lo que se refiere al impuesto de consumos.

Las columnas de los periódicos vienen diariamente llenas de protestas de los pueblos contra los encabezamientos, y de demostraciones matemáticas que justifican la energía de aquellas protestas.

Las provincias gallegas especialmente, han demostrado terminantemente la falta de equidad con que ha procedido el Sr. Camacho en tan vitalísimo asunto.

En estos últimos días las reclamaciones acerca del impuesto de consumos, han llovido á centenares sobre los ministerios de Hacienda y Gobernación; algunos ayuntamientos han dimitido ante la imposibilidad de atender, por falta de recursos, á las necesidades públicas; otras corporaciones municipales han anunciado también que dimitirán si el señor ministro sigue tenaz en su propósito, y un número inmenso han dirigido exposiciones al gobierno poniendo de manifiesto el estado aflictivo á que quedarán reducidas las respectivas localidades, obligadas á entregar al fisco devorador una cuantiosa parte de sus rentas.

Para que se vea cuán necesaria es la modificación del impuesto de consumos, preciso es tener en cuenta el aumento que el Sr. Camacho ha exigido por dicho concepto á los ayuntamientos.

Limitándonos solamente á esta provincia, el aumento en cuestión asciende en general á un 42 por 100 con relación á lo que anteriormente se pagaba.

Hay, sin embargo, ayuntamiento en esta provincia al que han aumentado por consumos un 700 por 100, y son varios los que sufren un recargo de 300 y 200 por 100.

Véase, pues, la absoluta necesidad que existe de modificar el impuesto de consumos en sentido favorable al país, y véase por qué recibimos con regocijo la noticia que nos comunica nuestro corresponsal telegráfico.

Por lo visto, la ponderada entereza del Sr. Camacho vá decayendo visiblemente ante la actitud protestante del país, y lo celebramos, pues cuando la tenacidad no se emplea en amparar la razón

y el derecho, suele surtir efectos contraproducentes.

Ecos políticos

Quando el gobierno y sus amigos se mostraban más ufanos por las resoluciones del Circulo de la Unión Mercantil, favorables á los tributos camachiles, les ha caído encima como una ducha de agua helada la siguiente declaración de los sindicatos que estuvieron presos en la cárcel de villa y de un gran número de sus representados, que suscriben también el documento.

El cual dice así:
«Los comerciantes que suscriben, noticiosos por la prensa periódica de las gestiones que practica, abrogándose atribuciones de que carece, la Junta directiva del Circulo de la Unión Mercantil, para orillar las dificultades presentes, surgidas con motivo de la publicación del nuevo reglamento y tarifas del subsidio industrial y de comercio, declaran: que por su parte no reconocen poderes del comercio á dicha Junta para las negociaciones indicadas, toda vez que no consta en parte alguna que le hayan sido conferidos, y que, por consiguiente, cuantos acuerdos puedan originarse de aquellas gestiones, carecen, á su juicio, de autoridad bastante, por ser sumamente onerosos y hallarse en su virtud desprovistos de todo valor.»

Madrid 11 de Marzo de 1882.—Sebastian Maltrana.—Cristóbal Martín Rey.—Miguel Guijarro.—Santiago Gutiérrez.—Mamerto Sopena.—(Siguen más firmas.)

No es esto solo. Muchos comerciantes e industriales, socios del Circulo, piensan separarse de dicha sociedad y formar otra, en vista de que la gran mayoría de los individuos que constituyen el Circulo de la Unión Mercantil no pertenecen ni al comercio ni á la industria.

Son, como si dijéramos, aficionadas. Y el pobre Camacho que ya creía resuelto el conflicto con el consejo dado por el Circulo Mercantil á los contribuyentes!

¡Ay, que poco dura la alegría en casa del pobre!

De El Correo Militar.
«Se asegura cada vez con mayor insistencia que el nuevo caso de los oficiales generales sufrirá algunas modificaciones.»

¿Otra vez?
No vamos á ganar para modificar cascos.

Si tan difícil es adoptar al general Martínez Campos una forma que le guste, que se decida desde luego por el sombrero de copa con escarapela.

El sombrero de copa debe vestir bien con uniforme de oficial general.

Y sino, sombrero acanalado como el de los presbíteros.

A don Arsenio le estaría bien el sombrero de teja con la levita de gala.
Aunque fuera con llorón y todo.

Un periódico ministerial asegura que en el próximo periodo parlamentario habrá muchos días monótonos.

¿Muchos?
Entonces es que piensa hablar casi todos los días el ministro de la Guerra.

Leemos;
«Dícese que, convencido don Venancio de que su estancia en el poder se vá haciendo cada vez más difícil, ha resuelto caer con gloria.»

¡Con gloria, don Venancio!
Será Gloria, con G. mayúscula.
Es decir, alguna barbilana de ese nombre.

Bien por el ayuntamiento de Albacete!
Los misioneros jesuitas le habían pedido que ordenase la asistencia de los alumnos de las escuelas públicas á las conferencias de aquellos.

El ayuntamiento acordó dejar en libertad á alumnos y maestros para que concurrieran ó no á dichas prácticas. Muy bien!

Los profesores por su parte acordaron no llevar á los alumnos, fundándose en que su misión es puramente instructiva, y en que á los padres de familia es á quienes corresponde llevar sus hijos al templo; máxime cuando aquellos padres jesuitas no hacen más que referir ciertos cuentos que provocan la hilaridad ó inducen al fanatismo.

Muy bien igualmente por los profesores!
Cada uno debe llamar la misión que le corresponde y nada más. Esa es la hija.

Estamos conformes con estas líneas de El Globo:

«La Fé llama á la infortunada Mme. Roland, pedante antipática, marimacho.
«¿Qué deja La Fé para cuando tenga que hablar de su antigua amiga la saqueadora de Cuenca?»

La llamará sabia, prudente, cariñosa, compasiva y angelical.
Para hacerlo todo al revés.

Afirma La Correspondencia que el Sr. Navarro y Rodrigo no será ministro en esta legislatura, porque há de presidir algo en la segunda.

¡Algo!
¿Qué será ese algo que vá á presidir el señor Navarro y Rodrigo?

Vamos, si; los funerales del gobierno.
El duelo se despedirá en la frontera.

Se ha descubierto una irregularidad de pesetas 164.000 en uno de los departamentos marítimos.

La fecha de esta irregularidad—dice el periódico de donde tomamos la noticia—no es muy reciente, aunque lo sea la de su descubrimiento.
Vamos, hablemos con claridad.

¿Se apunta en la cuenta conservadora ó no?

En Málaga los demócratas-dinásticos han llegado á las manos después de un banquero presidiendo por D. Segismundo.

¡Bah! Cosas de chicos.
Estaba escrito.

Después de lo que se dijo referente á que el ministro de Ultramar desaprobaba el destierro del Sr. Cepeda, ahora resulta que en el último Consejo de ministros, acordó el gobierno transigir con dicha medida, teniendo en cuenta no sabemos qué circunstancias excepcionales en que se encontraba el general Prendergast.

Es claro; no faltaba más sino que el general fuera desautorizado por el ministerio!

Aunque haya habido arbitrariedad y escándalo, más vale que se perjudique al Sr. Cepeda que no el prestigio de la primera autoridad de Cuba!

¡Y viva la libertad y la moralidad y la justicia!

Dice un periódico fusionista que todos los ministros tienen el mismo criterio que el Sr. Gonzalez.

No les gustará mucho esta apreciación a los compañeros de D. Venancio.

Los nihilistas refugiados en Ginebra dirigen á los radicales de Europa, desde las columnas de *L'Intransigeant*, la siguiente proclama:

«Se acaban de levantar diez patibulos por los verdugos del cobarde coronado que se oculta tras de los muros de Gathina. Permitirá que se ahorque á todos los hombres de corazón que tienen todavía la dignidad de la vida y la altivez de la idea? Ya no quedarán en Rusia sino jueces para condenar inocentes, sicarios para cortar la cabeza y perros para lamer la sangre?»

«Amigos de Europa! os llamamos para que nos socorrais. Haced que lleguéis á nuestros compañeros sentenciados una palabra de aliento. Que no mueran sin saber que dejan vengadores! Porque nuestra causa es la vuestra, y nosotros continuamos delante de los palacios del Deva el combate que empezasteis en las barricadas. Si nos abandonais, renegais de vuestros padres, y, sabedlo, condenais tambien á vuestros hijos á nueva esclavitud.»

«Mientras que las cinturas de vuestros gobernantes se inclinan ante el czar á cada nuevo crimen, levantaos, tendednos la mano para que sepa bien que somos hermanos. Decid á vuestros amos todo lo que pensais de su amigo el verdugo de todas las Rusias.»

La Correspondencia Ilustrada hablando de Santa Sofía de Constantinopla la llama la mesquita de Justiniano.

¡Andal! Ahora salimos con que tiene una mesquita en Constantinople el señor Alonso Martinez?

¡Ay, si lo llega á saber la mitra de Santander!

Carta de Madrid

12 de Febrero de 1882.

Muy señor mio: A medida que se acerca el período de reapertura de las Cortes, se pone más y más de manifiesto el optimismo infundado de los periódicos oficiosos para los cuales la segunda parte de la legislatura parecerá una balsa de aceite. Todo menos eso, según otras versiones que tengo por tanto ó más autorizadas que las suyas.

Aparte el señor Martos, en cuya actitud no benévola insiste *El Liberal*, de autoridad poco sospechosa en el asunto, ahí está el propio diario democrático que en su número de hoy habla del señor Linares Rivas, fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, en términos tales que supongo han de satisfacer poco al ministerio en general, y al señor Alonso Martinez en particular.

Y eso por el cual ha dado proyecto sobre el juicio oral y público que á aquel no parece aceptable y que sin embargo el ministerio de Gracia y Justicia no trata de reformar á pesar de que, y este es otro dato elocuente, no le presta un concurso espontáneo un hombre tan eminente en derecho como lo es el señor Gamazo, presidente de la Comisión nombrada al efecto.

Y tanto no le presta su concurso espontáneo que es creencia acreditada que no andan en muy buenas relaciones desde que se hizo pública la opinión del Sr. Gamazo por medio del dictamen que se leyó oportunamente en la Cámara, dic-

támen en el que tuvo buen cuidado de salvar su puesto de vista especial el diputado por Valladolid y por Medina.

Pues bien; agregue V. á esto la disidencia, ya manifiesta, del Sr. Linares Rivas, disidencia que apoyarán con sendos discursos oposicionistas los Sres. Mártoy y Almagro, este último de la fracción Castelar, y convendrá conmigo en que los periódicos oficiosos van más allá de lo conveniente en el terreno de las afirmaciones, siquiera estas afirmaciones vayan encaminadas al laudable fin de suscitar los menos obstáculos posibles al gabinete que preside el Sr. Sagasta, del que se asegura, dicho sea de paso, que solo hará crisis parciales constitucional ó parlamentariamente.

Por manera que los esfuerzos del señor Alonso Martinez podrán ser tenidos como válidos por la mayoría de la Cámara; pero siempre resultará que han de ir precedidos de un labor bastante penoso, que, ya que no otros provechos, logrará imprimir cierto carácter de debilidad á una obra que por lo mismo que se roza con los tribunales de justicia, debería estar exenta en lo que cabe de toda impugnación y de todo defecto.

No se limitará, sin embargo, á esto el hincapié de algunos ministeriales, que *La Correspondencia* designa con el pintoresco nombre de *fronterizos*. De esos se sabe tambien que preparan algunas celadas á D. Venancio Gonzalez como insista en llevar á cabo su proyecto sobre empréstitos municipales, y como el ministro de la Gobernación insiste en que se discuta por creer que en ello van empeñados su honra y su prestigio como tal ministro, de seguro que no le faltarán desazones provocadas por sus mismos amigos, y menos mal si, en definitiva, logra sacar á flote un trabajo que, digase lo que se quiera, no nace tampoco con la fortuna que fuera de desear para hacer *pendant* con las buenas intenciones de que supongo animado á D. Venancio Gonzalez.

Otro de los puntos en que tampoco creo conformidad absoluta es en las cosas ultramarinas, bastante enredadas, y que ayer merecieron la atención preferente del Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del rey. Ser por debilidad del general Prendergast ó por otras causas en las cuales entre por algo la propagganda del Sr. Portuondo, que de todo puede haber, la verdad es que los ánimos están allí bastante excitados, y que para calmarlos obligan al gobierno á tomar medidas cuya conformidad en la Cámara será dudosa.

Y esto aparte de la situación política en general, y de los gremios en particular que, por lo visto, dista aún bastante de estar satisfactoriamente resuelta; de modo que entre uno y otro se demuestra palmariamente que la reapertura de Cortes, lejos de ser desanimada, puede presentar incidentes tan variados como importantes.

Noticias

Ayer tomó posesión del cargo de jefe de orden público de esta capital, D. Ricardo Monguía, que desempeñó el mismo empleo hasta hace algún tiempo durante pocos meses, dando pruebas de actividad é inteligencia en el ejercicio de sus funciones.

A consecuencia de este nombramiento, ha sido cambiada la plantilla del personal de dicho cuerpo de seguridad, habiendo ascendido el Sr. Monguía á inspector de primera clase y quedando cesantes los dos inspectores de tercera Sres. Santa

María Perez y Gonzalez, este último de servicio en Santona.

El antiguo jefe de orden público Sr. Valdés, continúa en su destino de inspector de segunda clase.

La casa consignataria de los vapores-correos del marqués de Campo, ha recibido los siguientes telegramas:

Suez 9. — Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo de la empresa Campo, y continúa su viaje sin novedad.

Puerto Rico 11. — Hoy ha llegado á este puerto el vapor *Manila*, del marqués de Campo, y continúa su viaje para la Coruña, Santander y Burdeos.

Debiendo la junta del *Casino Montañés* proceder á formar el programa de la sesión en honor de D. José Moreno Nieto á la mayor brevedad, se ruega á todos los que literariamente piensen tomar parte, remitan sus trabajos á aquella sociedad mañana miércoles, por la noche, lo más tarde.

Los agentes municipales han decomisado anteaer y ayer, algunas especies de consumo que se hallaban expuestas á la venta pública en los mercados, y que habían sido introducidas en esta capital sin satisfacer los derechos correspondientes.

Anoche fueron conducidos á la prevención, dos hermanos que produjeron un gran escándalo en la plaza de Velarde, repartiéndose varios bofetones con la mayor *fraternidad* del mundo.

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el ayuntamiento de Castro-Urdiales y ante la presidencia del señor alcalde, la subasta de 422 carros de leña de mata de roble del monte número 206 del catálogo, denominado Rio Cabrera, perteneciente al pueblo de Otanes, del citado ayuntamiento, tasados en cuatrocientas setenta pesetas.

En la gran sesión que prepara el *Casino Montañés*, y que se celebrará en la presente semana, tomarán parte, además de los escritores de esta localidad, los artistas pertenecientes á la compañía de ópera que actúa en nuestro coliseo, señores Tamberlick, Ferrari, Verdini, Meroles y el maestro Bosoni.

No será por lo tanto prematuro asegurar que la velada ha de ser brillantísima y que dejará grato recuerdo en todos los que á ella asistan.

Los señores médico-higienistas de esta población, van á recibir un aumento en las retribuciones que reciben por el mencionado cargo.

Ayer fué conducida á la botica de socorro, una pobre mujer que bajando por el Paredón, tuvo la desgracia de caerse, infiriéndose una fuerte lesión en la cabeza.

Parece que el señor gobernador civil de la provincia, ha dictado algunas disposiciones encaminadas á prevenir los efectos de los hundimientos de terreno que con general asombro están ocurriendo en Cabezón de la Sal, y que tienen en un estado de alarma á los habitantes de aquella localidad.

Con motivo de la entrega de soldados se nota bastante concurrencia de forasteros en la población.

Los mozos á quienes la suerte ha designado para ingresar en el ejército, cantan desahogado por las calles, como si les hubiese tocado premio grande la lotería.

¡Qué amarga contradicción existe entre los cánticos de esos mozos, y las lágrimas que por ellos están vertiendo sus madres!

Ha visto la luz pública el siguiente bando de disposición que interesa conocer.

«D. Lino de Villa Ceballos, alcalde-presidente del ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que debiendo abonar la administración del estado al ayuntamiento, los derechos de las existencias de especies de consumo que hubiesen sido satisfechas con arreglo á tarifa, al tenor de lo prevenido en el artículo 31 de la instrucción vigente, todos los los comerciantes, trahantes y especuladores, presentarán en la sección de Arbitrios de la secretaría municipal, dentro del término de segundo día, una relación exacta de las existencias de vino, petróleo y gasolina, cerveza, sidra, chacolí, vinagre, carne salada procedente de res vacuna ó de cerda, y manteca de todas clases, que no se hallen constituidas en depósito doméstico, expresando la cantidad de cada una de las especies.

No teniendo otro objeto las relaciones que se piden, que percibir de la Hacienda el importe de los derechos que ya han pagado, sin que los industriales tengan que satisfacer cosa alguna, me prometo que todos han de cooperar exactamente al beneficio que al ayuntamiento ha de reportarle.

Lo que se anuncia al público para su más fiel y exacto cumplimiento, debiendo advertirle que la alcaldía tratará con todo rigor dentro de lo que la instrucción determina, á los que no cumplan con lo preceptuado, girando al efecto las visitas oportunas.

Santander 14 de Marzo de 1882.—Lino Villa Ceballos.»

En la *Gaceta* recibida ayer se publica una real orden concediendo autorización á los Sres. Varona, Marana y compañía para construir un muelle embarcadero de carácter permanente en la margen izquierda de la vía del Astillero, sitio llamado de la Puntona, con arreglo al proyecto presentado por el Sr. Calonge en 24 de Octubre de 1880, para el servicio de la inmediata fábrica de refinación de petróleo titulada *La Cantábrica*.

Entre las condiciones impuestas á los concesionarios, figura la de que las obras del muelle de atraque habrán de empezarse en el término de seis meses, á contar desde la fecha de la concesión; debiendo darse por terminadas en el plazo de dos años contados desde la misma fecha.

Se ordena además que la parte más avanzada de la cabeza del embarcadero, ha de establecerse dentro de la canal en bajamar equinocial, pero á la distancia de cuatro metros respecto de la arista superior del cantil de dicha canal.

La nueva ley de imprenta

En el proyecto que presentará á las Cortes el señor ministro de la Gobernación, se establecen las siguientes disposiciones:

Para publicar un periódico no se exigirá otra condición que la de no estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos políticos y civiles. El que haya de publicarle deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad, determinando la im-

prenta en que haya de tirarse, y exhibiendo el recibo del último trimestre de contribución industrial satisfecho por el impresor, y si la autorización no resuelve en el término de diez días, se entenderá que ha concedido la autorización, y de cualquier resolución gubernativa podrán alegarse los interesados ante la audiencia, en el término de quince días.

Los ejemplares se presentarán á las autoridades en el acto de aparecer el periódico, y no dos horas antes.

Se suprime la previa censura para la publicación de caricaturas.

Cuando se transmita la propiedad de un periódico no se suspenderá su publicación mientras el nuevo propietario cumpla con los requisitos legales.

El libro no necesitará para ser publicado más que llevar pie de imprenta. Los folletos y hojas sueltas quedarán sometidos á las mismas disposiciones que los periódicos, y serán folletos para los efectos de la ley los impresos que sin ser periódicos tengan menos de 60 páginas.

Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de éstos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicación de tales escritos.

La penalidad y los procedimientos para los delitos de imprenta no se determinan en este proyecto de ley.

Pronto circularán las órdenes para que los ingenieros de montes puedan ejecutar los trabajos de campo necesarios para la completa rectificación del catálogo. Las hectáreas que resultan de más por la rectificación de algunos de los montes públicos ascienden á 34.625.

Dice un colega de Zaragoza que en Valderroble un hijo perverso ha dado muerte á su madre, fracturando además un brazo á su padre, teniendo éste que huir para librarse de una muerte segura.

Se ha pedido á los representantes en varias capitales de Europa noticias de las exposiciones de ganados que hayan tenido lugar en los diversos países donde se hallan acreditados, á fin de aprovechar todas las que faciliten para el fomento de nuestra riqueza pecuaria.

El Tribunal Supremo ha declarado procesado, como presunto autor de coacciones electorales, al Sr. D. Manuel Fernandez Valmaseda, gobernador que era en la provincia de Guadalajara al tiempo de elegirse las actuales Cortes, y que ahora desempeña igual cargo en otra provincia.

En el presupuesto calculado para verificar en Mayo próximo la exposición central de ganados, ha establecido el ministro de Fomento 50.000 pesetas para premios.

Notas teatrales.

Después de los dos llenos del sábado y el domingo, no esperábamos que anoche hubiera en el teatro más que los músicos, los acomodadores y los porteros.

¿Cuál sería nuestro asombro al ver llenas cuarenta ó cincuenta butacas y dos ó tres palcos principales!

¡Misterios incomprensibles del corazón humano!

Cantábase *La Favorita*, ópera en cuatro actos del maestro Donizetti.

Estaba encomendado el papel de Leonora á la señora Mantilla (doña Concepción.)

Desempeñó muy bien su cometido, siendo bastante aplaudida en su aria del tercer acto y en el dúo final del cuarto, por el cual mereció la distinción de ser llamada al palco escénico.

El Sr. Ferrari se portó como buen artista y buen cantante, vocalizando y afinando las notas con mucho gusto. Sobresalió en el aria del tercer acto y sobre todo en el *Spirito gentil*, pieza que le valió una entusiasta ovación, muy merecida por cierto.

Verdini nos hizo un D. Alfonso admirable, sin dejar de oír aplausos durante toda la interpretación de su papel, especialmente en el aria del segundo acto.

En el tercer acto obtuvo una ovación de esas que no se tributan más que al verdadero mérito.

La hermosa y potente voz del Sr. Meroles tuvo anoche campo extenso donde lucirse en el papel de Prior, cuya parte desempeñó magistralmente.

La señorita Santes y el señor *idem* muy distinguidos en sus papeles respectivos.

También la orquesta estuvo anoche como regularidad del metal.

Y los coros bien.

El señor Mancina fué el único que estuvo desgraciado anoche en su papel de espendedor de localidades.

Pero la causa de esto es bien sencilla; ¡Tenía acatarrada la taquilla!

Una rectificación: En la revista de la ópera *La Africana* los señores llamaron al director de orquesta *Rossini* en lugar de *Bosini*.

¡Si será buen músico que no se diferencia del autor de *El Barbero de Sevilla* más que en una letra mayúscula!

X.

Comunicado

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: Suma sorpresa me ha causado el comunicado inserto en su periódico núm. 2.176 de 10 del actual, suscrito por varios vecinos de Suances, en el que se expresa que un carabinero de mar, de punto en dicho sitio, habia producido alarma en el pueblo, porque hallándose embriagado, hizo dos disparos consecutivos con arma de fuego á las nueve y media de la noche del martes de Carnaval.

Enterado de lo ocurrido por personas respetables y constituidas en autoridad, que no solo abonan, sino que elogian el proceder y conducta que ha observado en su larga permanencia en Suances el carabinero aludido, y á fin de que no sufra menoscabo tanto la reputación de este, como el celo de los encargados de velar por el buen nombre del Instituto á que pertenece, puedo asegurar á V. que los comunicantes han faltado á la verdad con marcada intención de perjudicar y hacer salir del punto á dicho carabinero.

Si el móvil del comunicado ha sido algún resentimiento ó enemistad, tengan entendido los que le suscriben, y en particular su instigador, que de persistir en el necio empeño de perjudicar deliberadamente á hombres honrados é instituciones respetables, se exponen á que se recurra á los medios que se crean conducentes para corregir ese proceder tan poco digno.

Soy de V. con la mayor consideración atento S. S. Q. B. S. M.—A. B. Santander 14 de Marzo de 1882.

Pacotilla

Los ilustres canónigos de este cabildo han dado muchas gracias al municipio, por lo mucho que hicieron sus empleados, cuando sobre la torre les cayó un rayo!

Pero, hombre, ¡no recuerdan esos benditos que los que les prestaron aquel servicio tienen entre los neos fama de herejes y están excomulgados por don Vicente!

A quienes el Cabildo debió en justicia dar por el resultado gracias cumplidas, no es á los dependientes del municipio, ¡sino á los de la Vela ó á los del cirio!

No apagaron el fuego que causó el rayo los que al punto á la torre se encaramaron. ¡Fueron Firmat, Zumelzu y otros legistas, rezando Padres nuestros y Aves Marías!

—¿Qué tal anoche la orquesta del teatro? —Bien; pero de cuando en cuando el metal hacia de las suyas. —Pero, hombre, ¡por qué no lo reemplazarán con otra cosa? —¡Y con qué quiere usted que reemplacen el metal! —Con lo que se reemplaza siempre. ¡Con papel-moneda!

En el Suizo: —¡Estuvo usted anoche en *La Africana*? —Sí señor. —Hombre, á ver si usted me saca de una duda. —Usted dirá. —¿Qué es esto que dice aquí, LA VOZ de *mise en scene*? —No puede estar más claro. ¡No ha visto usted que sale un coro de obispos? —Sí señor. —Pues bien; eso de *mise en scene* se refiere a una misa Pontifical que cantan los obispos en la escena!

Ha sido aprobada por el ayuntamiento una proposición del señor Aranceta muy oportuna. La de establecer en el cementerio un depósito para los cadáveres de los fallecidos á consecuencia de enfermedades epidémicas. Me parece muy bien esa disposición, pero muy bien. De ese modo los difuntos que no se hallen en ese caso, se verán libres de la viruela, del tífus y de otras enfermedades contagiosas.

Mi enhorabuena al señor Aranceta por ese pensamiento, que garantiza la salud á los cadáveres!

El Paradón del Altaiva teniendo ya una historia más lúgubre que el viaducto de la calle de Segovia de Madrid.

Ayer una mujer se cayó de cabeza. Se conoce que la infeliz no habia oido cantar aquella copla de Alfredo del Rio:

No dejes de llevar luz como se lleva en Guriezo...

O puede que la mujer supiera la copla y no llevara luz, apropósito.

En lo cual obró muy cuerdate.

Porque además de romperse la cabeza se la hubiera roto tambien el farol y eran dos desgracias!

Han procesado á un mozo en Salamanca porque con mano, al parecer no manca, robó ocho reales á un señor de Toro, ¡no sé si en plata ú oro!

Parece que confiesa el delincuente que él ha sido el ladrón únicamente

¡Que le vaya á otro can con ese hueso!

Sin cómplices ¡quién puede robar eso!

¡Más excomuniones!

Los párrocos de Madrid han fulminado una mayor, es decir, de cuerpo entero, contra los que cooperen y asistan á la representación del drama *La pasión y muerte de Jesús*. ¡Amen *idem*!

Y además contra todos los que bailen durante la Cuaresma en teatros y sociedades.

Vamos, se conoce que lo único que permiten los curas en Cuaresma es bailar en la mano!

Premios señalados por el ministro de Fomento para las carreras de caballos de Sevilla: 20.000 reales para potros de tres y cuatro años nacidos en España.

10.000 reales para caballos y yeguas de cualquier raza.

Bien está. ¡Treinta mil reales para un certamen ecuestre...!

No digan los industriales que son buenos liberales si no pagan el trimestre!

En dirección al Noroeste ha pasado por Palencia una nube de langostas.

A buena parte van. A estas horas ya no han dejado nada los comisionados de apremio.

Colgado un hombre de un árbol ha aparecido en Marchál.

¡Tendria la ropa húmeda y se pondria á secar!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 13 (9-30 noche.)

El señor ministro de Hacienda está preparando un proyecto modificando el impuesto de consumos.

El miércoles próximo regresará el Sr. Moret de su excursión á Andalucía. Sus correligionarios le preparan una suntuosa recepción para dicho día. El Sr. Moret se encargará inmediatamente de su cátedra en la Universidad central.

Fabra.

Banca y Comercio

Madrid 13 (10-15 n.)

Acciones del Banco de España . . . 435.
Cambio sobre Londres. 47-15.
Cambio sobre Paris. 4-91.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Patache Peregrino, 15 ts., c. Ponte, de San Ciprian con 14.500 kilos. carbón vegetal á la órden.

Id. Tomás, 33 ts., c. Fernandez, de Gijón con 13 bultos sacos vacíos á D. L. Hermsilla.

Vapor Vasco-Andaluz, 470 ts., c. Euba, de Sevilla y escalas con 275 sacos maiz á D. L. Hermsilla; 8 fardos cera y 71 id. suela á la órden; 47 id. id. á los Sres. Echegaray y compañía; 20 tabales sardina á los Sres. Alminaque, Avenaño y compañía; 123 id. id. á D. T. Velasco; 14 pipas aguardiente á los Sres. Fernandez, Sanz y compañía, y otros efectos para varios.

Id. Pelayo, 184 ts., c. Benguria, de Bilbao con 20 cajas jabón á D. R. Torcida; 2 id. ferreteria á los Sres. Ubierna y Fernandez; 130 bultos hierro á los Sres. Pardo, Saro y compañía; 40 id. id. á D. Tomás Gomez, y otros efectos para varios.

Id. Vena, 830 ts. c. Demytenaere, de Amberes, con 115 bultos quincalla, ferreteria y otros efectos á D. M. Cabrero; 400 rollos alambre á los Sres. Regatillo y compañía; no cajas ginebra á D. M. Bolado; 31 id. id. á D. J. Deseones; 45 id. almidón á la órden; 20 id. id. á los señores Echegaray y compañía; 60 id. id. á D. E. Toca; 20 id. id. á D. R. Lecuna; 50 id. id. á D. M. Lopez; 145 id. id. á D. Vicente Gonzalez; 150 id. id. y 145 id. velas á D. R. M. Rodrigo, y otros efectos para varios.

Id. Britannia, 2.068 ts., c. Marsey, de Livet pool con carga general de tránsito.

Id. Sephora, 295 ts., c. Loirat, de Burdeos con 50 sacos cacao á D. D. Casto; 18.250 tablas y 1.480 maderas á D. A. Galland; 100 fardos bacalao á la órden, y otros efectos para varios.

DESPOCHADOS.

Vapor Luchana, 198 ts., c. Ansotegui, para Sevilla y escalascon 1.259 sacos harina, 150 fardos bacalao y otros efectos.

Vapor Hernani, 266 ts., c. Lopez, para Cádiz y escalas con 158 sacos harina, 108 id. salvado y otros efectos.

Vapor Britannia, 268 ts., c. Marsey, para Valparaíso con carga general de tránsito

DECAIMIENTO.—Para los débiles de naturaleza á quienes parece que la comida no dá nutrimento adecuado, y que enflaquecen sin causa aparente, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp es el restaurador mejor en toda la larga lista de tónicos oficiales. No es posible obtener una preparación más pura que éste gran vigorizador pulmonar. El aumento las fuerzas de las personas débiles, engorda á los flacos, abre el apetito, promueve la digestión y asimilación, y es además la mejor calidad del mejor remedio cura males crónicos de la garganta, pulmones, hígado, y glándulas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Mezclado con el Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil de tomar el Aceite.

¿Qué es el Sándalo? Vamos á tratar de decirlo en dos palabras á nuestros lectores. El sándalo es un árbol originario de Bombay (syrium myrtifolium), cuya madera odorífera es popular entre los indostanos, para el tratamiento de los flujos y dolencias congeneres. Los médicos europeos han estudiado tambien la acción de la madera de sándalo y tras numerosas experiencias han reconocido que la esencia extraida del sándalo curaba en 2 ó 3 dias las afecciones que exigian de 15 á 20 dias usando el co-paiba; la cubeba ó las inyecciones.

Midy, farmacéutico de Paris, recibe directamente el verdadero sándalo de Bombay, y extrae un aceite esencial puro que contiene activo del palo. La Esencia de Sándalo Midy contenida en pequeñas cápsulas fáciles de tragar, posee una eficacia que la popularizará en poco tiempo.

Una verdadera enfermedad á la que todo el mundo está sujeto y de la que nadie hace caso hasta que siente sus terribles efectos, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, postración dolorosa de todo el cuerpo, la bronquitis, y la gripe que pueden degenerar en catarro crónico y hasta en tisis. El mejor remedio, segun la ciencia, es la sávia de pino en toda su pureza y este es el elemento, que despues de numerosas experiencias ha conseguido concentrar al doctor Lagasse de Burdeos, en su incomparable Jarabe y Pasta de Sávia de Pino Marítimo que goza de universal favor.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE

de el frente de un solar de cabida de 296 pies, situado en la calle de Vargas, linda Norte dicha calle, Sur, don Anacleto Rubio, Este terreno del excelentísimo ayuntamiento y Oeste casa de doña Manuela Fernandez Corral.

En el sitio de la travesía de San Simón, un solar para edificar, que mide 25 pies de frente por 63 de fondo linda al Norte con huerta de D. Diego Arrás; Sur, calle de dicha travesía; Este, herederos de D. Tomás Cagigal, y Oeste D. Jacinto Noriega.

Darán razón en la escribanía de D. Nicolás Gonzalez, Plaza de la Esperanza, 7, 2.º

CONSULADO DE FRANCIA

Aviso.

M. Beaujean, capitán de la corbeta francesa *Paul Marie*, de la matrícula de Saint Malo, de 324 toneladas, que entró con averías en este puerto, con cargamento de carbón, necesita, para el pago de varios gastos ocasionados por dichas averías, tomar á la gruesa, sobre el casco, quilla, aparejo y cargamento del buque, unas siete mil pesetas, reembolsables, con la prima convenida, á su feliz llegada al puerto de destino que es Tolon.

Los señores que gusten facilitarle la expresada cantidad, pueden presentar sus proposiciones en la cancellería de este consulado el dia 17 del corriente, de diez á once de su mañana, debiendo ser aceptada la proposición más ventajosa.

Santander 13 de Marzo de 1882.—El cónsul de Francia, A. Charpentier.

TRASPASO DEL ESTABLECIMIENTO

sastrería de Alejo Aparicio, Plaza Mayor, Torrelavega. A quien le convenga lo encontrará en condiciones aceptables.

ANUNCIO

El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio á la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

ANUNCIO

Véndese en Villarrobledo toda la maquinaria y utensilios con tres molinos para harina, de fuerza de 16 caballos, enclavado en local arrendado hasta 1888.

Darán razón Muelle, 20, escritorio.

VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A

40 reales cántara. De la Mancha, á 30 id. id. Se sirve á domicilio. Compañía, núm. 8 (frente á Soriano).

TEATRO

GRAN COMPAÑIA DE ÓPERA ITALIANA

dirigida por el eminente tenor don Enrique Tamberlick.

Función para hoy 14 de Marzo.

12.º DE ABOÑO.

POLIUTO.

A las 8 en punto.—Entrada general, UNA peseta.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

PASTA PECTORAL

del Dr. Andreu DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desgan y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y anafético.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Enmando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ, SERVICIO PARA COLÓN Y PACIFIC.

SALIDAS DE	Barcelona los días 4 y 25	DE CADA MES.
	Valencia 5	
	Málaga 7 y 27	
	Otdiz 10 y 30	
	Santander 20	
	Coruña 24	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y también para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinación con el Ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gfbara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arcañs, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohampierico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Los que salen los días 20 de Santander y 21 de Coruña, toman también carga a flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, 4 pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado a salir de Santander el día 20 de Marzo. Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Pérez y Compañía, Muelle, 36.

GOTA y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D^o Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D^o OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.

Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma de la Facultad de Paris.

Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 28, en PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

LINEA TRASATLANTICA

INAUGURACION DEL SERVICIO MENSUAL REGULAR

CON ITINERARIO FIJO

Le verificará el vapor-correo

REINA MERCEDES,

que saldrá del puerto de Santander el 18 de Marzo del corriente año para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo a los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

PARA FLETES Y DEMAS ANTECEDENTES

En Madrid: Oficinas provisionales de los vapores-correos, Santibañez, 6, 2.—En Santander: D. Francisco Aguilar.—En la Coruña: Sres. Ráyena y Closas.—En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.—En Bilbao: D. Epifanio Ablanado.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Curadas con el

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL

de GRIMAULT y C^a, Farmaceuticos en Paris.

Este Jarabe es el más conocido, el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engaña al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a.

Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos, cura

las Bronquitis, la Consuncion,

los Catarros, la Tisis,

y toda la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

CADA FRASCO LLEVA LA MARCA DE FABRICA, LA FIRMA GRIMAULT y C^a Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

TESORO DE LA VISTA

Preparacion especial de E. Fernandez, Farmaceutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes virtudes curativas ha llegado a demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han tenido que recurrir a él. Padecimientos rebeldes a todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical curacion en breve plazo.

Caja con extensa prospecto, 10 Rs.

Los pedidos a su autor, plazuela de San Nicolás, número 8, Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá a cualquier punto de España.

Descuentos a los señores farmacéuticos.

ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

ENFERMEDADES de los ojos y párpados.

Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de la

Vinda Farnier», el propietario, mon-

sieur Theulier, de este excelente remedio, previene al público que su solo

y exclusivo depósito en Santander el

en la droguería de D. Ruperto Isasi,

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

Recomendados contra las Afecciones del estómago. Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES, anti-biliosos, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden a 6 Rs. caja

en las principales farmacias, y se remiten por el correo a cambio de sellos.

Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

EL DIA

Periódico diario de Madrid, cuyo programa político es el siguiente:

Esta publicación es de las que más alcanzan en toda clase de telegramas y noticias; se ocupa con atención preferente de los intereses de las provincias, para lo cual cuenta en todas ellas con ilustrados

corresponsales, y regala a sus suscritores todas las semanas un magnífico suplemento literario con artículos de los más eminentes literatos de España.

Sinceridad en las elecciones a Cortes.

Justicia pronta, eficaz, independiente.

Leyes administrativas, duraderas y simplificadas; empleados estables y responsables.—Hacienda: gasto ajustado al presupuesto.—Todo por la presión de la opinión pública, irresistible cuando se pronuncia.

Precios de suscripción en provincia.

Un trimestre pesetas, 5.

Se suscribe en Santander: Somorrostro, 4, 2.º y Azogues 1, bajo.

Número suelto 5 céntimos.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones esenofrósicas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el **Vigor, la Coloración y la Energía vital.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Exposition Universelle 1878. Médaille d'Or.—Croix de Chevalier

ACEITE de QUINA

E. COUDRAY

PREPARADO ESPECIALMENTE PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO

Recomendamos este producto que las Celebridades médicas consideran, por su principio de QUINA como el REGENERADOR más poderoso que se conozca.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

PERFUMERIA a LA LACTEINA. Recomendada por las Celebridades Médicas

GOTAS CONCENTRADAS para el papiuelo.

AGUA DIVINA llamada «agua de salud».

SE VENDEN EN LA FABRICA, PARIS, 13, Rue d'Enghien, 13, PARIS

Depositos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y América.

Agua y Polvos Dentificos

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.

PAPEL WLINSKI

Soberano remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho; Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Lumbagos, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

RECOMPENSA NACIONAL de 16,600 fr. Medalla de ORO

QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroché conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.

FERRUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

Paris, 23, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO CHASSAING

BI-DIGESTIVO DE

PREPARADO CON

PEPSINA y DIASTASIS.

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

contra las DIGESTIONES DIFICILES o INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO,

DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,

PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAJECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALESCENCIAS LENTAS, VÓMITOS.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6

En provincia, en las principales boticas.